



DECÁLOGO ELECTORAL



Elecciones Andalucía

2 de diciembre de 2018

Contenido

| | |
|--|----|
| CONTEXTO | 3 |
| DECÁLOGO ELECTORAL | 5 |
| 1. RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN | 5 |
| 2. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL | 6 |
| 3. VIVIENDA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL | 7 |
| 4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO | 8 |
| 5. GÉNERO | 10 |
| 6. INFANCIA Y JUVENTUD | 10 |
| 7. FISCALIDAD | 11 |
| 8. DERECHOS HUMANOS | 12 |
| 9. EDUCACIÓN | 13 |
| 10. TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL | 14 |
| NUESTRAS ENTIDADES MIEMBRO | 16 |

CONTEXTO

La Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) ha elaborado un **documento de propuestas con medidas de inclusión social** para ser presentado a los diferentes partidos políticos antes de las elecciones autonómicas.

El objetivo último es la **incorporación de dichas medidas a los programas electorales**, para arrancar la próxima legislatura con la inclusión de dichas propuestas que faciliten y orienten la labor de los grupos políticos, así como la acción legislativa y de Gobierno en nuestra comunidad,

Como red de entidades sociales, EAPN-A es desde su origen en 1994 una organización comprometida con la erradicación de la pobreza y la exclusión social, que apuesta por el cambio de las políticas públicas.

Sus siglas responden a la designación de la *European Anti Poverty Network* (Red Europea Anti Pobreza), ya que la Red forma parte de una coalición europea con presencia en muchos países de la UE; en España, EAPN tiene sede estatal y está presente en todas las comunidades y ciudades autónomas.

EAPN Andalucía aspira a la erradicación de la pobreza y la exclusión social, y para ello se nutre tanto de los saberes provenientes del ámbito público como del privado. **Con ello pretende incidir en el cambio y la orientación de las políticas públicas que deben transformar la realidad de las personas vulnerables.**

PRINCIPIOS RECTORES DEL DECÁLOGO

1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Página | 4

EAPN Andalucía aspira a que la igualdad de género sea real y efectiva, y que la mujer deje de ser discriminada en nuestro sistema social democrático y de derecho.

2. LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE CLARO

Todas las personas en situación o riesgo de exclusión social deben tener acceso a la Sociedad del Conocimiento, fomentando el uso de formatos accesibles y comprensibles, así como divulgando la lectura fácil, el lenguaje claro y la señalización comprensible.

3. DIVERSIDAD

Entendiendo la diferencia por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social como una visión que aporta y debe ser tenida en cuenta, respetada e incluida.

4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Aspira a garantizar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollar sus derechos políticos y civiles.

DECÁLOGO ELECTORAL

1. RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN

Lucha contra la exclusión social y las desigualdades

Página | 5

Una de las consecuencias de la crisis es que, pese a que algunos indicadores macroeconómicos muestran síntomas de recuperación, la desigualdad ha aumentado no solo en el seno de la sociedad andaluza, sino también en relación al conjunto del país.

Esta desigualdad territorial es mayor que la que existía antes de la crisis y, paradójicamente, su incremento se ha producido en estos últimos años que son, precisamente, los de la llamada *recuperación* [...] la desigualdad territorial se refleja en la práctica totalidad de los indicadores que se analizan y es factor fundamental para el incumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia EU 2020¹. Lo mismo se puede decir de este año: aunque algunos de los datos de Andalucía mejoren en su valor absoluto, en gran parte de los casos siguen situándola en los primeros puestos del *ranking* negativo de las regiones españolas –e incluso europeas.

Demandamos la obligatoriedad de: Aprobar un *Plan Andaluz Contra la Pobreza* que contemple:

- ∅ La reducción en **15 puntos del porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía al final de la legislatura, cumpliendo con la Estrategia Europa 2020.**

| | |
|-------|---|
| 2018: | 37,3% ² (3.1 millones de andaluces/as) |
| 2022: | 22.3% (1.8 millones de andaluces/as) |

- ∅ La reducción en **5 puntos del porcentaje de personas en situación de pobreza severa (personas que viven con unos ingresos menores a 355 €/mes)**

| | |
|-------|-----------------------------|
| 2018: | 9.2% (770.000 andaluces/as) |
| 2022: | 4.2% (385.000 andaluces/as) |

¹ 7º Informe *El Estado de la Pobreza* (EAPN España)

² Tasa Arope para el año 2017 en Andalucía

2. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Implantación real, exhaustiva y suficiente contra la pobreza severa, la carencia material y la exclusión social

Es necesario diseñar instrumentos legales y de servicios a la ciudadanía que contemplen tres elementos básicos: el acceso a ingresos mínimos en situaciones de grave pobreza y exclusión; el derecho a un acompañamiento y apoyo profesional y financiero, para adquirir nuevas capacidades y cualificaciones que deriven en una inserción sociolaboral; y el derecho, unido a la responsabilidad de la Administración, a que si la persona deja de trabajar recupere su renta básica de manera automática, de modo que los colectivos vulnerables pierdan el miedo a que la inserción laboral transitoria conlleve la pérdida de un subsidio.

Demandamos la obligatoriedad de: Garantizar que la Renta Mínima de Inserción sea un derecho real para todas las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema. Asegurar los recursos presupuestarios suficientes para la instrucción y gestión rápida y eficiente de los expedientes, una mejora en la cuantía que responda al coste de vida real de nuestra comunidad y la garantía del acompañamiento social.

- ⊗ Alcanzar al menos **el porcentaje de personas perceptoras a las que estaba destinada la RMI (42.000 familias andaluzas)** y, de forma prioritaria e inmediata a todas aquellas personas y familias con niños o niñas a su cargo, independientemente de su nacionalidad o situación documental.
- ⊗ Garantizar que **el 100% de las solicitudes que cumplan los requisitos** tengan cobertura económica suficiente.
- ⊗ **Simplificación administrativa.** Establecer la Historia Social Única y la Ventanilla Única como únicas herramientas para cualquier tipo de trámite de contenido social con cualquier departamento de la Junta de Andalucía, en aras a simplificar la burocracia y garantizar que ninguna persona se quede sin Renta, esté dentro o fuera del mercado laboral.
- ⊗ Implantar un **sistema continuo de transparencia y rendición de cuentas**, que permita evaluar la gestión política y técnica en base a información objetiva.
- ⊗ **Acordar con los ayuntamientos, en determinados casos de urgencia social, la interrelación con rentas municipales y ayudas de emergencia o Inclusión Social**, asegurando que sean un medio para la inclusión social y no un fin en sí mismo.

- Ø **Modificación del Decreto Ley en todos aquellos apartados que dificultan su plena implantación** (simplificación administrativa, coherencia de requisitos, inmediatez de los pagos, referenciar a SMI, etc.).

3. VIVIENDA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

Garantizar el derecho a la vivienda, erradicar el sinhogarismo y la infravivienda

La privatización y mercantilización del acceso a la vivienda han privado a esta de su función social. En la actualidad, el sector financiero está legitimado para dirimir un mercado desregulado que lleva años provocando desahucios, y segregando espacios y personas.

El régimen de tenencia de una vivienda permite iniciar el análisis de ambos extremos del gradiente: la tenencia de una vivienda frente a aquellas otras personas en situación de sinhogarismo. Entre ambas vertientes, se encuentran multitud de realidades que conjugan diferentes situaciones de exclusión o vulnerabilidad, afectando de una u otra manera al desarrollo y la dignidad de la persona³.

Los precios no se han equilibrado con respecto a la caída de los ingresos en las familias y los efectos –aún devastadores– del paro, lo que también hace cada vez más difícil que la población andaluza afronte el pago de los suministros básicos, uno de los gastos que más debilitan a las economías familiares. Andalucía es la 3ª comunidad con mayor tasa de pobreza energética escondida (gasto problemáticamente reducido en relación a la media estatal); otro síntoma de la escasez.

Andalucía se sitúa como la primera comunidad en ejecuciones hipotecarias (7.002 en 2017) y en desahucios por impago de hipotecas (5.150). Además, los desahucios por impago de alquileres subieron un 8% hasta los 4.713, convirtiéndola en la tercera comunidad en este indicador. Esta cuestión está siendo motivada por el auge del mercado de alquileres con fines turísticos. Hay sobrados indicios de que ya existe una nueva burbuja inmobiliaria, que además en esta ocasión también afecta al alquiler. Los desahucios por impago de alquileres subieron un 8% hasta los 4.713, convirtiéndola en la 3ª comunidad en este indicador.

El establecimiento de reservas para vivienda protegida supone una de las herramientas con que las administraciones públicas pueden influir en los precios. Andalucía tiene actualmente un porcentaje del 1,82% de vivienda

³ | Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía. Capítulo. "Exclusión Social y Vivienda" (EAPN-A)

protegida frente al 2,5% nacional, mientras que la media europea se encuentra en torno al 15%.

Demandamos la obligatoriedad de: Abordar una Estrategia Integral Andaluza de Vivienda y Exclusión Residencial que contemple:

- Ø **Incrementar el parque de vivienda público y social** de forma que la construcción de vivienda protegida suponga **al menos un 15% del total (media europea)**, con alquileres a precios asequibles en relación a los niveles de renta.
- Ø Aprobación de **una Estrategia Andaluza para Personas Sin Hogar** (basada en un diagnóstico real que asegure la coordinación con ayuntamientos y entidades sociales, y que se alinee con la Estrategia Nacional) que establezca protocolos específicos de intervención en vivienda, empleo y servicios sociosanitarios que garanticen la prevención; y que incluya el desarrollo de recursos de baja exigencia y contacto de calidad, que minimicen el tiempo en calle y garanticen los derechos de las personas sin hogar.
- Ø **Erradicación del chabolismo y la infravivienda** con soluciones estables y definitivas, no de transición, que aprovechen la financiación de los fondos estructurales, que combinen medidas de realojo con acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso y que contemplen medidas contra la pobreza energética.
- Ø Implantación de un **Programa de alquiler de viviendas públicas**, alquiler social y ayudas al alquiler, en cuyos criterios de valoración se incluyan las situaciones de extrema pobreza, a las personas indocumentadas y en situación administrativa irregular y especialmente a las familias con menores.

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Apuesta por la empleabilidad y lucha contra la temporalidad

Andalucía lideró a nivel estatal la caída del paro y el aumento del empleo en 2017, pero el problema oculto es la calidad del empleo generado, lo que se traduce en pobreza laboral. Como ha ocurrido en otros periodos poscrisis, la brecha salarial, la temporalidad y la precariedad han aumentado en nuestra comunidad. El paro se hace crónico para colectivos que, por haber dejado de percibir prestaciones por desempleo, se hallan en riesgo o situación de pobreza y exclusión, y con grandes dificultades para salir de ella.

Gran parte del cuestionamiento del empleo generado en Andalucía viene dado en la actualidad por su alta tasa de temporalidad –que es del 36%, frente al 26%

de la media nacional y el 14% de la europea-, en aumento constante desde 2013. Resulta particularmente grave el paro de larga duración (10,9% en 2017), pero el porcentaje de personas paradas durante más de un año ha aumentado desde 2008 en un 26,41%.

Por último, hay situaciones y colectivos –mujeres y personas mayores de 45 años, además de jóvenes– donde el paro se hace crónico en Andalucía, llegando a sobrepasar los cuatro años sin poder encontrar empleo.

Demandamos la obligatoriedad de: Implementar políticas específicas de Inclusión Sociolaboral dirigidas a las personas con mayores dificultades de empleabilidad o precariedad laboral, que contemplen:

- ⊗ La **reducción de al menos un 10% de la tasa de temporalidad en el empleo** y una **disminución de un 15% de la tasa de desempleo** (octubre 2018: 804.598 parados/as en Andalucía).
- ⊗ **Evaluación externa de la eficiencia de las medidas públicas** y presupuestos vigentes de formación, orientación y fomento para el empleo. Creación de un órgano colegiado para el seguimiento de las políticas de empleo con participación de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.
- ⊗ **Garantizar el empleo protegido** en base a cláusulas y conciertos sociales de aquellas personas en riesgo social (en especial, a mujeres víctimas de violencia de género) que se hallen en clara desventaja en la adquisición de un puesto de trabajo en el mercado privado.
- ⊗ **Implicar a empresas en la formación y en programas de inserción laboral** (como FP dual, planes de prácticas sectoriales, etc.). Refuerzo de los programas de emprendimiento social y la Responsabilidad Social Corporativa dirigida a implantación de políticas sociales de formación y empleo.
- ⊗ **Dar mayores competencias a las entidades del Tercer Sector como colaboradoras estables de los sistemas públicos de empleo** en la potenciación de la inserción laboral. No duplicar esfuerzos, implantando un Sistema Integrado de Orientación Laboral, asegurando propuestas compartidas entre las áreas de Empleo y Educación de la Junta de Andalucía y fomentando el espacio publico-privado para la consecución del bienestar de la ciudadanía.

5. GÉNERO

Reducción de la violencia de género y la brecha salarial

Uno de los síntomas de que las cifras macroeconómicas no sirven para un diagnóstico social es el crecimiento de las desigualdades estructurales, como la de género. El desequilibrio entre mujeres y hombres tiene su máxima manifestación en la violencia de género, pero también es causante de la pobreza en femenino.

La desigualdad de género es palpable también en nuestra realidad laboral-económica: la crisis ha forzado el acceso de la mujer al mercado de trabajo en un contexto de precariedad, y se ha aprovechado la poca estabilidad económica para justificar la discriminación. La brecha salarial se consolida y supera el 30% en Andalucía: las mujeres asalariadas cobran 3.853€ menos de media que los hombres.

Estos preocupantes datos, junto con realidades tan extendidas como la discriminación laboral por motivos de género, señala la necesidad de adoptar medidas que hagan frente a esa desigualdad estructural, que supone el mejor caldo de cultivo para la existencia de una *pobreza en femenino*. Andalucía es la comunidad con un mayor número de mujeres víctimas de violencia de género y registra una de las mayores tasas por cada 1.000 mujeres a partir de los 14 años.

Demandamos la obligatoriedad de: Reducir el número de mujeres víctimas de violencia de género en al menos un 30%, así como incentivar a las empresas para reducir la brecha salarial por motivos de género, verificando el cumplimiento de los planes de Igualdad en las grandes y medianas empresas en Andalucía.

6. INFANCIA Y JUVENTUD

Lucha contra la transmisión intergeneracional de la pobreza

La disminución de ingresos en la comunidad autónoma andaluza durante la última década ha hecho que la pobreza afecte en mayor medida a la infancia que a otros grupos de edad. De ahí que, pese al repunte económico parcial, la crisis y los altos niveles de desempleo se hayan ensañado con los hogares en los que existen niñas y niños a su cargo.

En Andalucía el 34,8% de la población infantil, 563.394 menores, vive en riesgo de pobreza o exclusión social. Es necesario un apoyo específico a la infancia y la juventud como colectivos más afectados por la pobreza y la exclusión social

para luchar contra la transmisión intergeneracional de la pobreza y el declive demográfico, siendo conscientes de la necesidad de implantar medidas específicas para las familias con dificultades.

Son especialmente vulnerables las familias monomarentales/parentales a las cuales ha de dotarse de medidas concretas,

El 44,3% de menores de 18 años vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza (frente al 29,7% de la media estatal).

Demandamos la obligatoriedad de: Reducir en un 15% el total de menores en riesgo de pobreza o exclusión social, y dotar de medidas específicas a aquel tramo de la juventud que se encuentre fuera del sistema educativo para desarrollo y mejora de su cualificación profesional.

7. FISCALIDAD

Fiscalidad progresiva y lucha contra el fraude fiscal

La fiscalidad es una herramienta fundamental para garantizar que se cubran los servicios básicos de toda la ciudadanía, en especial de las personas más empobrecidas. En efecto, es la población la que aporta gran parte de lo recaudan las arcas públicas, por lo que se convierte en figura esencial para financiar políticas sociales. Por eso resulta importante analizar el sistema tributario y sus desequilibrios, garantizando la inversión social mediante un modelo impositivo progresivo y la lucha contra el fraude fiscal.

Las últimas reformas del sistema fiscal español han trasladado el peso impositivo desde las rentas del capital a las del trabajo. España figura como el sexto país de la UE que más grava las rentas del trabajo (35,6%), mientras que la tasa sobre el capital (10,6%) está por debajo de la media europea.

Respecto al fraude fiscal, la comunidad andaluza cerró 2017 con 420 causas pendientes por delitos económicos contra la Hacienda Pública, valorados en 720 millones de euros; lo que representaría un 4,76% de la recaudación tributaria total a lo largo de ese año.

Teniendo presente el actual contexto de crisis económica que aún está sufriendo la población andaluza, con la segunda menor renta anual media por persona de España –solo por delante de Murcia–, es más necesario que nunca poder contar con un modelo tributario basado en los principios de suficiencia, igualdad y progresividad, mediante el que combatir las desigualdades sociales.

Demandamos la obligatoriedad de: Abordar la lucha contra el fraude fiscal y la progresividad impositiva mediante:

- ∅ Establecer medidas que concedan **mayor peso a la imposición directa sobre la indirecta para la consecución de un sistema fiscal más progresivo**, de manera que se aumenten los ingresos procedentes de las rentas más altas para sufragar los gastos de una política social acorde a un Estado social de derecho.
- ∅ Realizar un reparto equitativo de la riqueza a través de **una política fiscal justa y redistributiva**, instando a la gestión tributaria a que implemente medidas efectivas contra el fraude fiscal.
- ∅ Instar al Parlamento de Andalucía y al Gobierno andaluz que se constituya a abogar por **la implantación del 0,7% del Impuesto de Sociedades para destinarlo a las entidades sociales**.

8. DERECHOS HUMANOS

Refuerzo de la acogida y los menores no acompañados en la Frontera Sur

El debilitamiento de los Derechos Humanos, en muchos casos anteponiendo realidades económicas y/o de gestión política, está suponiendo en los últimos tiempos la indefensión más absoluta para la ciudadanía. En particular, la crisis europea de refugiados y la llegada de inmigrantes a las costas están provocando el desborde de la red de recursos públicos en Andalucía, con la consiguiente falta de atención a estas personas en situación de extrema vulnerabilidad. Esta falta de respuesta es más fruto de una mala planificación que del volumen de personas que realmente ha llegado a Andalucía por lo que se requiere una apuesta por la previsión y coordinación de todas las administraciones.

Las actuaciones en la Frontera Sur deben pasar de la emergencia e improvisación a la planificación estratégica, y se ha de poner fin a las expulsiones colectivas en las que se criminaliza a las personas expulsadas.

Demandamos la obligatoriedad de: Implicar y coordinar a las distintas administraciones para la salvaguarda de los Derechos Humanos en Andalucía mediante:

- ∅ El **refuerzo del sistema de acogida humanitaria**, desarrollando protocolos de emergencia eficaces.

- ∅ Instando al Parlamento Andaluz a exigir **la modificación del proceso de admisión de Menores Extranjeros No Acompañados** en el sistema de protección de las comunidades.
- ∅ Instar a todas las administraciones públicas, independientemente del ámbito de actuación, al **sufragio de todas las actuaciones y recursos necesarios para poder atender la realidad de la Frontera Sur.**

9. EDUCACIÓN

El abandono y el fracaso escolar como punto de partida de las políticas educativas

Otro factor –en este caso no directo– en la medición de la pobreza y la exclusión social es el nivel de formación alcanzado, lo que pone de manifiesto la importancia del buen funcionamiento del sistema educativo.

Cuanto más alto es el nivel de formación de una persona, más baja es la tasa de pobreza AROPE. El único grupo que se ve menos afectado por esta tónica general es el de personas que cuentan con un nivel formativo de primaria o inferior.

También es notable en Andalucía el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, siendo en Andalucía un 21,4%, lo que la sitúa como la tercera comunidad con un mayor índice y 5 puntos por encima de la media estatal.

Dada la imagen estereotipada y negativa que existe en torno a este sector de población –los denominados ninis–, cabría considerar en qué medida se ven forzados a estar en esta situación; quizá en su mayoría se trate de jóvenes que ni pueden estudiar (por carecer de recursos económicos o vivir en hogares desestructurados) ni pueden trabajar (por falta de oportunidades).

Andalucía ocupó el tercer lugar nacional en abandono escolar. Este dato, además de estar por encima de la media estatal (18,3%), convierte a la comunidad andaluza en una de las pocas cuya tasa de abandono escolar creció desde 2016.

Igualmente ocurre en otras estadísticas asociadas al nivel de formación, como las de la renta anual media, la capacidad de permitirse ciertos gastos o el grado de dificultad para llegar a fin de mes. El abandono escolar temprano o el absentismo señalan la necesidad de seguir reforzando este ámbito en Andalucía, dado que los datos demuestran que el riesgo de pobreza es inversamente proporcional al nivel de formación adquirido.

Demandamos la obligatoriedad de:

- ∅ **Reducir la tasa de abandono escolar del 23,5% actual al 15%**, objetivo marcado para España por la Estrategia 2020, e **impulsar las plazas públicas aumentando su dotación** frente a los conciertos privados.
- ∅ Dotar al profesorado, con urgente necesidad, de **herramientas y conocimientos suficientes para atender a la diversidad social** en nuestras aulas.
- ∅ Establecer **Planes de Centro que persigan el éxito educativo de todo el alumnado, en contraposición a las bajas expectativas actuales del profesorado respecto a los colectivos vulnerables.**
- ∅ Establecer **medidas específicas para contrarrestar la segregación escolar de los colectivos vulnerables** que se producen en determinados centros educativos.

10. TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Impulso de la articulación y la sostenibilidad del TSAS como actor cohesionador del sistema social y la vida en democracia

Como canal directo entre el sector público y la sociedad, tanto articulando intereses colectivos como prestando servicios en delegación o cooperación con las instituciones, el Tercer Sector precisa de una regulación específica en Andalucía que –al igual que en otras CCAA que ya cuentan con ella– refuerce la cohesión social y la vida democrática andaluza.

El TSAS necesita fórmulas estables de financiación que faciliten la atención a todo tipo de colectivos vulnerables en base a criterios objetivos, ratios mínimos de atención o calidad del servicio o aumento de fondos recibidos por las personas beneficiarias: contratos, convenios o subvenciones plurianuales, conciertos sociales, etc.

En un contexto social y político en el que surgen voces que amenazan la convivencia y la salud de nuestra democracia alentando el miedo y el recelo entre la población el papel de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental, no únicamente complementando los servicios públicos si no como vertebradores de la convivencia y la participación ciudadana.

Demandamos la obligatoriedad de: Abordar la articulación e impulso del Tercer Sector de Acción Social con medidas que promuevan su coordinación, desarrollo y sostenibilidad:

- Ø **Aprobar una Ley del Tercer Sector de Acción Social de Andalucía** que promueva el fortalecimiento de las organizaciones sociales y sus redes, impulse su cooperación con la Administración, las empresas y las universidades, y ponga en valor la contribución del sector a las políticas públicas de inclusión.
- Ø Regular la presencia del **Tercer Sector de Acción Social en el Consejo Económico y Social de Andalucía**.
- Ø Analizar todas las **convocatorias, convenios y contratos anuales para su ampliación a plurianuales**, e implantar la figura del Concierto Social Plurianual en todos los servicios sociales, dejando las subvenciones para actuaciones puntuales.
- Ø Reclamar a la Administración Pública **una financiación específica para las organizaciones de segundo y tercer nivel** de forma que no compitan con el sector finalista, entendiendo que los saberes y experiencias aglutinadas de todo el sector son útiles para el diseño, ejecución y desarrollo de las políticas públicas.

NUESTRAS ENTIDADES MIEMBRO

53 entidades de ámbito local, provincial y autonómico:

Adac – Asociación Alef Sevilla – Asociación Aliento – Asociación Almería
Acoge – Fundación Solidaridad Amaranta – Federación Andalucía Acoge –
Asociación Arca Empleo – Accem – Arrabal AID – Asociación Marroquí para la
Integración de inmigrantes – Fundación Atenea – Asociación Ayudemos a un
niño – A.E.S Candelaria – Cáritas Regional de Andalucía – Cear (Comisión
Española de Ayuda al Refugiado) – Fundación Cepaim – Voluntariado Claver
– Codenaf – Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga – Colegio Oficial
de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Sevilla – Fundación Cruz Blanca
– Cuarto Sector – Fundación Proyecto Don Bosco – Proyecto Dos Orillas –
Federación Andaluza de Centros Juveniles "El Patio" – Federación Andaluza
Enlace – Fams Cocemfe – Feansal – Plena Inclusión – Fundación Secretariado
Gitano – Fundación Balía – Médicos del Mundo – Fundación Mornese – Mpdl
Almería – Inpavi – Asociación Avance – Once – Asociación Andaluza Proyecto
Hombre – Proyecto Hombre Sevilla – Rais Fundación – Asociación de Mujeres
Santiago El Mayor – Fundación Sevilla Acoge – Solidarios para el Desarrollo –
Crecer con Futuro – Acción contra el hambre – Acpp – Asociación Alternativa
Abierta – Asociación Provivienda – Asociación Montaña y Desarrollo, Serranía
de Ronda/Coceder – Fundación Prolibertas (Promoción, Liberación y
Desarrollo) – Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la
persona – Asociación Progreso y Diversidad – Centro de Iniciativas para la
Cooperación Batá



EAPN ANDALUCÍA

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social

Avda. de Hytasa Nº 38, 2º Oficina 9
Sevilla 41006
Telf. 854 708 245
secretaria@eapn-andalucia.org
www.eapn-andalucia.org